



MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

PUBLICADO

POR UNA REUNION DE OFICIALES DE SANIDAD,

NUM. 25.—1.º DE DICIEMBRE.

SUMARIO.

415 Apuntes sobre la higiene de los campamentos.—Estadística médica del apostadero de Algeciras.—Suelto de un médico de la armada.—Remitido de D. José María Birotteau.—Circular de la Direccion de Sanidad.—Real orden sobre el donativo de D. Felix Guerra y Vidal.—Revista extranjera.—Reglamento para la organizacion del parque sanitario.—Crónica. 415

MADRID.

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, Espada, 6.

1859.



MINISTERIO DE MARINA.—CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

Octubre 14. Mandando librar 500 rs al segundo médico D. Vicente de Rivas y Morati como importe de 200 ejemplares del diario de enfermería del bergantín *Nervion*, de los que se recibieron 190 para repartirlos entre los profesores.

Id. 21. Concediendo dos meses de real licencia para restablecerse en Fuentes de Andalucía, al primer médico D. José Pérez y Lora.

Id. 24. Trasladando la espedita por el ministerio de la gobernacion concediendo la cruz de epidemias al segundo médico D. Nicolas Cayarga y Amiana, por sus servicios en la fragata *Bailen*.

Id. 26. Destinando á la fragata de hélice *Blanca* al primer médico Don Eugenio de Grau y Figueras.

Id. 26. Destinando á la fragata de hélice *Blanca* al segundo médico Don José Lopez Llanos.

Id. 26. Destinando á la goleta de hélice *Ceros* al segundo médico D. Antonio Cencio y Romero.

Noviembre 4. Destinando al vapor *Colon* al primer médico D. José Cabo y Romero.

Id. 4. Disponiendo trasborde al vapor *Santa Isabel* al primer médico Don Francisco Medina y Gutierrez debiendo ser relevado en la corbeta *Villa de Bilbao* por el del vapor 2.º D. Rafael Gras y Soldevila.

Id. 5. Concediendo un mes de prórroga á la real licencia que disfruta el con-sultor D. José Camacho y de la Escalera.

Id. 8. Concediendo la cruz laureada de la marina al primer médico D. José Pérez y Lora por los servicios que prestó como gefe facultativo del hospital militar establecido en la isla de Fernando Poó.

Id. 10. Disponiendo en analogia con lo dispuesto en el artículo 2.º de la real orden de 26 de Febrero de 53 espedita por el ministerio de la guerra, que cuando las familias de los oficiales de los distintos cuerpos de la armada atacados de demencia y sin opcion á haber de retiro se encarguen de ellos prefiriéndolo á la asistencia por cuenta del Erario que se les concede en la regla decimaquinta de la real orden de 22 de Diciembre de 1838, se les abone la pensión alimenticia de 4 rs. diarios.

Id. 11. Nombrando médico provisional de la armada con la condicion de no poder ingresar en el cuerpo sin demostrar su aptitud en las oposiciones al licenciado D. Manuel Choquet de Isla y Estanque.

Id. 11. Concediendo el relief al 2.º médico D. Juan Perez y Garcia.

Id. 15. Destinando al apostadero de la Habana á su solicitud al primer médico D. Francisco Diaz y Lara.

Id. 16. Trasladando la espedita en 2 por el ministerio de la guerra concediendo licencia para casarse al 2.º médico D. Pedro Fontana y Daries, con Doña Agustina Consprrie de Lero y San Martin.

Id. 16. Concediendo los honores de primer médico al doctor D. Antonio José Gonzalez.

Id. 17. Concediendo la licencia absoluta para separarse del servicio á su solicitud al 2.º médico D. Antonio Hay de la Puente.

Id. 18. Concediendo la licencia absoluta al 2.º médico D. José Lopez Llanos.

Id. 18. Destinando al apostadero de la Habana al primer médico D. Juan Mendoza y Mendez.

Id. 18. Negando real licencia al primer médico D. Eugenio de Grau y Figueras disponiéndose que si para el tiempo que marca el Real decreto de 4 de abril de 1856, no se ha pre-entado á tomar posesion de su destino sea dado de baja en la armada.

Id. 19. Destinando al navio *Isabel II.* al 2.º médico D. Juan Perez y Garcia.

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

Apuntes sobre la higiene de los campamentos.

POR D. RAMON HERNANDEZ POGGIO.

VII.

HIGIENE DE LOS CAMPAMENTOS. (1)

La cantidad de aire respirable y su pureza son dos condiciones que el higienista nunca debe olvidar cuando se trata de las habitaciones en que ha de vivir el hombre. Entre estas se cuentan las tiendas y barracas de campaña, pues si al primer golpe de vista parece supérfluo ocuparse de este asunto siempre que la materia de que se componen unas y el poco tiempo que se permanece en las otras, así como la vida del campo, inclinan á creer que debe respirarse una atmósfera rica en principios vivificadores; sin embargo no es así, pues en dichas habitaciones se forma el germen del tifus y otras enfermedades propias de los campamentos. Esta es una verdad reconocida en todas las edades y en Crimea hubo ocasion de observarla como lo refiere M. Haspel en estas líneas:

«Todas las causas de deterioro que hemos enumerado pueden producir enfermedades diversas, pero ni juntas ni separadas son capaces de determinar la afeccion tífica; á no ser así se observaria el

(1) Véase nuestro número anterior.

tifus en todas partes en donde hay causas de debilidad, mientras que no se comprueba esta última enfermedad sino donde existen miasmas animales. No son únicamente las emanaciones pútridas que se escapan de los cadáveres de caballos, mulas etc., acumulados en los campos, sino con particularidad los *miasmas humanos que exhala una multitud condensada bajo las tiendas, en donde la ventilacion en invierno está descuidada del todo, y que son mucho mas formidables que la putrefaccion de los cuerpos muertos.*» (1)

Por lo tanto es preciso atender á la capacidad de aire atmosférico que debe contener cada tienda, que se calcula en un metro cúbico por soldado de infantería y dos metros cincuenta céntimos por el de caballería; la cañonera ó tienda de antiguo modelo tiene tres metros veinticinco centímetros de longitud, dos metros sesenta centímetros de ancho y un metro cincuenta centímetros de capacidad, y se alojaban en ella ocho infantes ó cuatro soldados de caballería. La tienda de nuevo modelo cuenta seis metros de altura, cuatro metros de ancho y dos metros de capacidad, pesando 30 kilogramos, se le asignan á cada una quince soldados de infantería ú ocho de caballería: esta cifra es algo crecida y se ha reducido en el campo de Chalon á once ó trece para la infantería y ocho ó diez para caballería, pues el aire que se respira dentro de la tienda se altera con prontitud, mucho mas cuando aloja soldados de caballería, porque las monturas, mantas y otros objetos de los caballos despiden un olor particular que unido á las exhalaciones del cuerpo de los hombres vician prontamente la reducida atmósfera de las tiendas. Recuerdo la impresion desagradable que esperiménté al entrar en algunas tiendas de los soldados del príncipe marroquí Muley-Soliman, acampados en octubre de 1848 frente á Melilla: á la aglomeracion de hombres se unia la suciedad propia de los moros y las monturas de los caballos. Entonces comprendí lo necesario que era disminuir el número de habitantes de las tiendas ó proporcionarles una ventilacion como la tienen las tiendas de forma cónica ensayadas el año pasado en Francia, que presentan un ventilador en la parte superior, sin este es claro que se altera el volumen de aire en-

(1) *Rappor sur les maladies de l'armée d'Orient etc. Gacete medicale de Paris, núm. 27.—1856.*

cerrado en la tienda y ya no es á propósito para el acto de la respiracion, puesto que los ocho metros cúbicos de aire que entran en los pulmones diariamente en un adulto, al salir por la espiracion van cargados por término medio de un 4 por 100 de ácido carbónico; vease porque es indispensable establecer en dichas habitaciones un sistema de ventilacion para que por la noche al cerrarse las puertas de las tiendas se renueve su atmósfera. Por esta misma razon se abrirán todos los dias las tiendas, menos en los de grandes tempestades acompañadas de nieves y aguas, á fin de que se ventilen por medio de las corrientes de aire que se establecerán levantando el lienzo en dos parajes opuestos á la vez, para que el sol las bañe y evapore la humedad que encierran.

Anteriormente se ha dicho que las barracas variaban de capacidad; así es que 20 hombres se colocan en una de 7 pasos de ancho y 10 de largo: 8 hombres se alojan en las de 4 pasos de ancho y 8 de largo. A pesar de que las paredes de las barracas no deben tener mas que 10 centímetros de espesor y 20 el techo de paja; sin embargo es preciso dejarlas secar por espacio de cinco ó seis dias antes de que las habiten las tropas, pues de lo contrario se pueden contraer reumatismos ú otras enfermedades. Las ventanas y puertas se abriran desde la salida del sol hasta que se oculta, para que la humedad se evapore y las corrientes de aire purifiquen la atmósfera. Para lograr este fin se colocan tanto las tiendas como las barracas de modo que las batan los vientos segun las estaciones; así en los tiempos frios deben mirar del Sud-Este al Oeste, en los calientes de Norte á Este, apesar que los vientos dominantes del pais en que se acampe modificarán esta regla general.

Camas. — Las camas de los campamentos se componen de un tejido de mimbres colocado directamente sobre la tierra y en su defecto cañas, ramitas de árboles, hojas secas y sobre todo tablas sobre estacas; mas esto no es siempre fácil en un ejército; encima de esta capa, otra de paja gruesa ó granzones, repartiéndose á razon de cinco quilógramos por hombre, la que se renovará cada 15 dias, ó en los relevos de cuerpos y en los casos de haber dormido ó muerto soldados con tifus ú otras enfermedades contagiosas. La paja tiene el inconveniente de absorber con prontitud la humedad y seguramente el gobierno español ha dispuesto que las tropas del ejército de observacion

de Africa, lleve cada soldado un jergon vacío, á fin de llenarle de paja en los campamentos. Esta medida es digna de elogio, no obstante que no dejará de absorver la humedad: creo sería preferible que cada soldado tuviese el lienzo con una de sus caras impermeables de que he hablado al tratar de los vivaques, pues colocada dicha tela por su cara impermeable sobre el suelo evitaría percibir la humedad al hombre y á la paja. Para secar esta se espondrá todos los dias al sol, menos los de lluvias y nieves. Mientras se halla fuera el soldado de la tienda ó barraca se barren estas, se sacuden las mantas y ropas de abrigo, poniendo al aire las que no se usen durante el dia, para que no se conviertan en un foco de miasmas para los hombres que habitan las tiendas ó barracas.

Esta misma limpieza la reclaman las calles del campamento, regla observada desde los mas remotos tiempos, pues Maiceroy refiere que los romanos en sus ejércitos tenian cuatro manipulos por Legion, dos de principales y dos de Alabarderos encargados de limpiar las calles del campamento así como de regarlo en los grandes calores.

La basura y estiércol de los caballos se trasportará bien lejos y en direccion opuesta á los vientos dominantes del pais, y si hubiese un rio caudaloso echarlo en él, pero distante del sitio destinado para sacar el agua para los usos del campamento.

Los fosos que rodean las tiendas y barracas para la evaporación de las aguas, deben estar siempre secos y sin basura: las tajeas del campamento que recojen las aguas de las lluvias ú otras deberán estar siempre muy limpias, impidiendo se estanquen y corrompan en ellas las sustancias animales ó vegetales que pudieran contener.

Comunes.—Las emanaciones que se desprenden de los comunes movieron á Degenettes á aconsejar á Napoleon I ciertos preceptos higiénicos, cuya importancia supo por una casualidad, referida por el citado médico en estos terminos: «Un dia el General Bonaparte pasaba á caballo al amanecer por la retaguardia del campamento y me encontró examinando los comunes:—¿Que diablos haceis ahí? me dijo.—General, mi deber y por esto necesitaria se me permitiera colocar algunas lineas en la órden del dia.

—El general me hizo llamar por la noche y entre otras cosas me

preguntó lo que había querido decirle por la mañana. Después de haberle hecho comprender que en esta exploración me ocupaba de descubrir los medios para que desaparecieran los miasmas que se desprendían y que podrían convertirse en el germen de afecciones epidémicas, me respondió:—« Doctor, veo con placer que cumplis con vuestro deber. » En la orden del día de 3 germinal del año VII dada delante de San Juan de Acre, se mandaba cubrir diariamente con tierra los comunes y renovarlos con frecuencia.

Es indispensable se observe en los comunes de los campamentos la higiene más rigurosa, así como que se prohíba severamente deponer las materias fecales fuera del sitio designado á este objeto. ¡ Ay de los gefes que desatiendan esta materia! Todas las medidas que se tomen sobre este particular serán pocas, con especialidad cuando se desarrollan las diarreas y disenterias en un ejército; entonces se necesita un cuidado especial, sino se quiere contemplar el sombrío cuadro de la desolación y la muerte, pues las emanaciones que se desprenden de las materias fecales en tales circunstancias, gozan del triste privilegio de favorecer el desarrollo y propagación del mal. Por lo tanto todas las mañanas se cubrirán los excrementos de los comunes con una capa de tierra cuyo espesor no baje de 33 centímetros, sustituyendo la tierra con creta ú hollín; en la época de los grandes calores, cegándose del todo los comunes cuando ya no quede sino un metro de profundidad, abriéndose entonces otros nuevos.

Se han hecho muchos ensayos sobre el modo de desinfectar los comunes, dirigiéndose especialmente los trabajos á destruir el olor de las materias fecales y su acción deletérea, que según M. Kocne dependen del fosforo de hidrógeno, sulfidato y carbonato de amoníaco y de productos hidrogenados y volátiles; para destruir su acción recomienda usar una solución concentrada de cloridrato de cloruro férrico. Con el mismo objeto M. Siret á confeccionado un polvo desinfectante compuesto de

Sulfato de cal	150 partes
Sulfato de hierro	50
Id. de alúmina	50
Carbon vegetal	50
Brea	5

Aceite empireumático.	1
Cal viva.	10

M. Paulet recomienda usar una disolucion de sulfatos néutros de zinc y protóxido de hierro, teniendo en suspension residuos formados con especialidad de bióxido de estaño. Con este liquido el ácido sulfídrico desaparece pronta y completamente. M. Herpin emplea para desinfectar los escrementos y solidificarlos una composicion de 12 partes de yeso cocido y pulverizado y 2 partes y media de carbon. M. Bayard propuso en 1846 para evitar la fermentacion amoniacal de la orina derramar en los depósitos de este líquido, una capa de aceite mezclado con cierta proporeion de brea de ulla (coáltar) ú hollin en polvo. Para las materias fecales sólidas recomendó el coaltar mezclado con polvos de arcilla, yeso ó bien

Sulfato de hierro.. . . .	250 gramas.
Arcilla ferruginosa. . . .	200
Yeso.	150
Coaltar.	cantidad variable.

Hace pocos meses que esta última sustancia y el yeso la han presentado MM. Corne y Demeaur como un compuesto eficaz para desinfectar las úlceras gangrenosas, los focos pestilentes y comunes. En la discusion que suscitó en la Academia de Ciencias de Paris, M. Moride, preconizó el coke de Boghead, carbon de este lugar de Escocia, como el mejor desinfectante de las materias aminales y vegetales, atribuyendo esta accion no solo al carbon, sino al hierro y alúmina que contiene. » Por medio de nuestro polvo de coke de Bogead, dice M. Moride, absorvemos, desinfectamos y reducimos á estado pulverulento, orinas, materias fecales y despojos animales de los mataderos, que en seguida pueden trasportarse sin ningun inconveniente en toneles por medio de las ciudades. Hace varios meses que en nuestra fábrica de Chorlebourq, cerca de Courbevois, hacemos en grande la solidificacion de varios millones de hectólitros de sangre de los mataderos de Paris.—Asi es que 100 quilógramos de polvo de coke absorven y disinfectan perfectamente una cantidad igual de sangre en coágulos y materias fecales.

Mataderos.—Las reses deberán matarse unos 600 metros distantes del campamento y en direccion contraria á los vientos reinan-

tes en el país, cuidando que la sangre y los restos de los animales destinados á la alimentacion del soldado se entierren profundamente y se esparza sobre la tierra donde se ha derramado la sangre un polvo desinfectante; pues de lo contrario la putrefaccion de estas sustancias sería el foco de mortíferos miasmas que producirian graves enfermedades en el ejército.

Cementerio.—Los cadáveres de los hombres y animales deberán enterrarse á mucha profundidad (4 pies), muy distantes del campamento y en direccion contraria á los vientos predominantes eligiendo un punto en que medie un arbolado ó una elevada montaña entre el lugar donde se depositen los cadáveres y en el que residan los vivos. El terreno en que se efectúen las inhumaciones deberá examinarse, pues la descomposicion de los cadáveres es mas pronta en los terrenos húmedos que en los secos; los calcáreos que en los arcillosos y en las tierras vegetales y estiércol que en la arena. Despues de una batalla en que han muerto muchos hombres, se debe levantar el campamento, encargando á los paisanos de las poblaciones inmediatas el enterramiento de los cadáveres no solo por la impresion que causaria esta escena de horror á los soldados, los recuerdos que continuamente inspiraria un sitio donde estaban sepultados los parientes, los amigos y los compañeros, sino por los miasmas que se desprenderian de tantos productos animales presa de la putrefaccion.

El primer Ayudante Médico del Regimiento infanteria de Soria.

RAMON HERNANDEZ POGGIO.

Insertamos á continuacion la Real órden dirigida á premiar el celoso interés y útil actividad científica de uno de los muchos distinguidísimos oficiales con que cuenta hoy el brillante Cuerpo de sanidad de la armada, Sr. de Erostarbe, médico del vapor *Vigilante*. El trabajo estadístico médico del apostadero de guarda-costas de Algeciras, á que se refiere la citada Real órden, merece bien la honrosa distincion que se hace á un profesor tan eminente como el Sr. de Erostarbe; y justifica una vez mas el eficaz aprecio y justa reco-

mendacion que de los buenos trabajos hace el distinguido director de Sanidad de la armada, Sr. Birotteau: nosotros felicitamos cordialmente á uno y otro, agradeciendo en mucho la honrosa preferencia que por la indicacion del último, ha hecho el Gobierno señalando nuestro periódico para que en sus páginas se inserte oficialmente el provechoso y acabado trabajo del Sr. de Erostarbe. L. R.

«La Reina (Q. D. G.) ha visto con agrado el celo é interés por el servicio demostrado por el segundo profesor del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. José de Erostarbe al escribir la estadística médica del Apostadero de guarda-costas de Algeciras correspondiente al año de 1858, cuyo documento original devuelvo á V. S. autorizandole para su publicacion en el Memorial de Sanidad del ejercito y Armada segun solicita. En cuanto al establecimiento de un médico y un practicante de dotacion fija en el Ponton Cristina, que como medida económica, propone V. S. nuevamente, S. M. ha tenido á bien resolver que por ahora se esté á lo dispuesto en Real orden de 15 de febrero de 1858. De la de S. M. lo digo á V. S. para su noticia y demas efectos y como resultado de su carta núm. 58 de 28 de febrero del corriente año.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1859.—Mac-crohon.—Señor director del Cuerpo de Sanidad de la Armada.»

ESTADÍSTICA MÉDICA DEL APOSTADERO DE ALGECIRAS.—AÑO DE 1858.

N.º 1.º

BUQUES.	Número de hombres de dotación.	Existencia en enfermos abordó en 1.º de enero de 1858.		C urados á bordo.	Quedan en existencia á bordo.	Existencia en 1.º de enero 1858 en el hospital.		Bajas en todo el año.	Curados en el hospital.	Muertos.	Quedan en el hospital en 31 de diciembre.
		Asistidos en el año á bordo de P.nton.Cristina y V. Vigilante.									
Vapor Vigilante.....	85	103	100	9	»	3	3	»	»	»	»
Ponton Cristina.....	16	8	8	»	2	3	5	»	»	»	»
Falucho Pilar.....	40	20	20	»	1	22	21	»	2	»	2
Id. Lobo.....	40	15	15	»	1	33	30	4	3	»	3
Id. Golondrina.....	40	24	22	2	»	11	10	»	1	»	1
Id. Anguila.....	40	20	20	»	»	21	20	»	1	»	1
Escampavia Invencible...	30	10	10	»	2	13	14	1	»	»	»
Id. Atrevida.....	30	20	20	»	»	1	1	»	»	»	»
Id. Serpiente.....	23	15	15	»	1	5	6	»	»	»	»
Id. Cierva.....	16	4	4	»	»	8	8	»	»	»	»
Id. Pronta.....	16	4	2	2	2	6	7	»	1	»	1
Id. Favorita.....	16	6	6	»	1	6	7	»	»	»	»
Id. Gaditana.....	16	5	5	»	»	2	2	»	»	»	»
Id. Alarma.....	16	8	8	»	»	3	3	»	»	»	»
Id. Centella.....	16	9	9	»	»	4	2	»	2	»	2
Id. Resolucion.....	16	4	4	»	1	11	10	»	2	»	2
Id. Aurora.....	16	3	3	»	»	7	7	»	»	»	»
id. Concepcion.....	16	5	5	»	»	3	3	»	»	»	»
Totales.....	488	6	283	276	13	11	162	159	2	12	12

ENFERMEDADES.		Existencia á bordo en 1.º de enero de 1858.	Asistidos á bordo en todo el año de 1858.	Curados.	Quedan en 31 de diciembre de 1858.	Exist. en el hospital en 1.º de enero de 1858.	Bajasen todo el año.	Curados.	Muertos.	Quedan en el hosp. el 31 de diciembre de 1858.
Abcesos.....	»	27	27	»	»	5	5	»	»	»
Aberraciones mentales.....	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Accesos epilépticos.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Anasarca.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Anginas.....	»	6	6	»	»	2	2	»	»	»
Artritis.....	»	4	4	»	»	1	1	»	»	»
Bronquitis agudas.....	»	»	»	»	»	5	4	»	1	»
— ligera.....	1	8	8	1	»	5	4	»	1	»
Catarro pulmonal crónico....	»	»	»	»	2	1	1	2	»	»
Congestion cerebral.....	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»
Contusiones.....	2	40	40	2	»	2	2	»	»	»
Didimitis traumática.....	»	1	1	»	»	3	1	»	2	»
Disenteria.....	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»
Diveisos.....	2	12	12	2	1	1	2	»	»	»
Escorbuto.....	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»
Fiebre catarral aguda.....	»	16	16	»	»	1	1	»	»	»
— gástrica.....	»	9	8	1	»	2	2	»	»	»
— inflamatoria.....	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»
— intermitente terciana.....	»	10	10	»	»	4	4	»	»	»
Flemon.....	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»
Gastro-enteritis aguda.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Gastro-hepatitis aguda.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Hemeralopia.....	»	3	3	»	»	1	1	»	»	»
Herpes.....	»	»	»	»	»	8	8	»	»	»
Heridas.....	»	24	24	»	»	3	3	»	»	»
Hernias.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Nefritis.....	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Oftalmias.....	1	30	29	2	1	4	5	»	»	»
Panadizos.....	»	40	39	1	1	»	1	»	»	»
Pleurodinia.....	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Pleuro-neumonía aguda.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Proctorragia.....	»	»	»	»	»	2	1	»	1	»
Quemaduras.....	»	7	7	»	»	1	1	»	»	»
Reuma fibroso crónico.....	»	8	8	»	1	4	5	»	»	»
— articular.....	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Sarna.....	»	»	»	»	»	3	3	»	»	»
Sífilis { Bubones.....	»	9	8	1	»	28	26	»	2	»
{ Orquitis.....	»	2	2	»	»	3	3	»	»	»
{ Ulceras.....	»	6	5	1	»	30	26	»	4	»
{ Uretritis.....	»	2	2	»	»	14	13	»	1	»
Tumores escrofulosos.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Ulceras simples.....	»	16	14	2	»	9	11	»	»	»
Totales.....	6	283	276	13	11	162	159	2	12	»

NUM. 3.

AÑO 1858. MESES.	Existencia del mes anterior á bordo.	Asistidos á bordo	Curados.	Existencia del mes anterior en el hospital.	Bajas.	Curados.	Muertos.	Número de enfermedades causadas en el hosp.
Enero.....	6	30	25	11	20	11	»	467
Febrero.....	11	23	24	20	19	19	»	614
Marzo.....	10	20	23	29	8	14	»	436
Abril.....	7	26	22	14	7	10	»	486
Mayo.....	11	30	26	11	6	7	»	362
Junio.....	15	20	27	10	17	22	1	414
Julio.....	8	19	19	4	23	11	»	411
Agosto.....	8	23	20	16	7	13	»	330
Setiembre....	11	24	24	10	14	9	»	373
Octubre.....	11	22	23	15	14	9	1	510
Noviembre....	10	24	24	19	15	19	»	502
Diciembre....	10	22	19	15	12	15	»	537
		283	276		162	159	2	5642

MESES.	BAROMETRO. (Medida inglesa.)		TERMOMETRO.			VIENTOS PRINCIPALES.	OBSERVACIONES.
	DIAS.	DIAS.	F.	R.	C.		
Enero.....	18 md. máx. 30,37 5 md. mín. 29,84	4 md. máx. 29 9 md. mín. 28	62	74	16	Del 1.º y 2.º cuadrante (1 al 5).	Los días 29 30 sopló el v. E. (7 al 10) con bastantes lluv.
Febrero.....	3 md. máx. 30,13 18 n. mín. 29,46	8 md. máx. 28 19 n. mín. 28	63	15	18	Del 3.º y 4.º cuadrante (1 al 5).	Muchas lluvias.
Marzo.....	14 md. máx. 30,28 6 md. mín. 29,04	19 md. máx. 27 12 n. mín. 26	71	17	22	Al empezar el mes E., des- pues N. O. y S. O. (1 al 10).	Al principio lluvias des- pues tiempo seco.
Abril.....	24 m. máx. 30,19 19 md. mín. 29,69	6 m. mín. 27 9 m. mín. 26	49	7	9	Del tercer cuadrante (1 al 6).	Algunas lluvias.
Mayo.....	31 n. máx. 30,14 4 md. mín. 29,03	1.º md. máx. 26 4 n. mín. 26	60	12	18	y E. flojo.	Al empezar el mes algunas lluvias, depues buen tiem.
Junio.....	1.º m. máx. 30,12 26 m. mín. 29,74	26 md. máx. 26 8 n. mín. 26	57	14	13	Del 3.º y 4.º cuadrante (1 al 6) y del 2.º y 1.º flojo.	Llovió un poco el día 27 por la mañana.
Julio.....	13 m. máx. 30,06 3 md. mín. 29,69	9 m. máx. 28 7 m. mín. 28	81	23	28	Los 5 1.ºs días del 1.º y 2.º cua. (1 al 6) despus variable	El 3.º día la noche chuyas. del N (8) que desc. en lluv. y gra.
Agosto....	16 m. máx. 30,02 13 m. mín. 29,60	7 m. máx. 28 9 m. mín. 28	95	28	33	Del tercer cuadrante (1 al 6)	Algunas lluvias. llamada al E.
Setiembre..	25 m. máx. 30,15 27 m. mín. 29,68	3 n. mín. 26 4 md. mín. 26	71	17	20	Los 5 1.ºs días del 1.º y 2.º cua. (1 al 6) despus variable	Algunas lluvias. llamada al E.
Octubre....	25 m. máx. 30,00 18 md. mín. 29,54	8 md. máx. 28 31 md. mín. 28	83	24	30	Los 5 1.ºs días del 1.º y 2.º cua. (1 al 6) despus variable	Algunas lluvias. llamada al E.
Noviembre.	22 md. máx. 30,03 15 m. mín. 29,31	1.º md. máx. 26 4 m. mín. 26	78	20	25	Al principio y fin E. (5 al 8) despus del tercer cuadrante.	Abundantes lluvias y chuvascos del N.
Diciembre..	20 m. máx. 30,23 7 m. mín. 20,89	4 md. máx. 22 8 m. mín. 22	72	17	23	Del 1.º y 2.º cuadrante (1 al 10).	Algunas lluvias.
Resumen de todo el año.	18 En.º md. máx. 30,37 6 marzo md. mín. 29,04.	9 Agosto md. máx. 29 1 Enero m. mín.	102	31	37	Del 1.º y 2.º cuadrante (1 al 10).	Lluvias y chubascos de E.

NOTAS.

- 1.^a Las iniciales $\left\{ \begin{array}{l} m... \\ md... \\ n... \end{array} \right\}$ indican $\left\{ \begin{array}{l} mañana. \\ mediodía. \\ noche. \end{array} \right\}$
- 2.^a Las letras... $\left\{ \begin{array}{l} F... \\ R... \\ C... \end{array} \right\}$ señalan las escalas termométricas de $\left\{ \begin{array}{l} Farenheit. \\ Reaumur. \\ Centigrado. \end{array} \right\}$
- 3.^a Los números colocados entre paréntesis, despues de los vientos, significan su fuerza ajustados á la tabla siguiente:

0	manifiesta	calma.
1	»	ventolina.
2	»	viento muy flojo.
3	»	id. flojo.
4	»	id. bonancible.
5	»	id. fresquito.
6	»	id. fresco.
7	»	id. frescachon.
8	»	id. duro.
9	»	id. muy duro.
10	»	temporal.
11	»	borrasca, tormenta ó temporal desecho.
12	»	huracan.

Uno de los escollos que se encuentran para las buenas aplicaciones de la estadística á la medicina, es la diversidad de condiciones en que se encuentra cada uno de los casos que se presentan á la consideracion del que la estudia. Aunque las comparaciones numéricas sean tomadas en un hospital en que parece que todas las circunstancias que rodean á los enfermos son iguales, no puede desconocerse que en la produccion de sus dolencias hay frecuentemente diferencias muy esenciales, dependientes de las condiciones en que estos diversos individuos hayan contraido sus enfermedades.

Pero estas desigualdades desaparecen cuando la estadística versa sobre los militares y mucho mas sobre marineros, cuya vida es enteramente igual, cuyos alimentos son idénticos, semejantes las edades y aun los temperamentos, porque como en otros escritos he procurado probar, la vida de la mar cambia en cierta manera la naturaleza de los que á ella se dedican hasta el extremo de tener todos entre sí muchos puntos de contacto.

Teniendo esto presente y con el deseo de contribuir en lo que pueda á los adelantos de la ciencia, presento un resumen de mis trabajos estadísticos durante todo el año pasado de 1858, que ha-

tenido ocasion de hacer como encargado de la asistencia facultativa de este apostadero, segun el reglamento vigente del cuerpo de Sanidad de la armada.

Para comprender mejor y apreciar los números que anteceden necesario era espresar el de individuos de que se componen los buques de este apostadero, los que aparecen en el cuadro núm 1, juntamente con el de enfermos que cada uno ha tenido en todo el año, tanto de los asistidos por mi en el Ponton «Cristina» y vapor «Vigilante» como de los que lo han sido en el hospital militar de esta plaza.

En el señalado con el número 2, se ven las enfermedades que han padecido los individuos que se espresan en el anterior con separacion de los asistidos á bordo y de los que han bajado al hospital.

El cuadro número 3 que sigue, demuestra los enfermos que ha habido en cada mes y el número de estancias que han ocasionado los que han bajado al hospital, para poder compararlos con las observaciones meteorológicas que se espresan en la tabla núm. 4.

En esta, por último, tomando el máximum y el mínimum de las observadas todos los días por la mañana, al medio día y á la noche, con algunas otras notas.

Pocas son las consideraciones que voy á hacer sobre estos cuadros. Ellas no pueden ocultarse á la ilustracion de los que los han leído, asi que solo fijaré la atencion sobre algunos puntos generales.

No ha sido escaso el número de enfermos en el año. De 488 hombres de que constan las dotaciones de los 18 buques de este apostadero, 283 han sido asistidos á bordo y 162 bajaron al hospital 445 en todo. Pero veanse las enfermedades de que fueron acometidos. La sífilis principalmente, esa plaga destructora de la mejor parte de nuestro ejército y armada, ocupa gran parte de este número y despues las contusiones, abcesos, oftalmias, panadizos y catarrales llenan los demás. Todas estas enfermedades son propias del ejercicio á que se dedicaban los enfermos y cuya frecuencia vemos comprobada todos los días en los buques.

Aunque algunas de estas dolencias adquirieron bastante gravedad, logróse en todas ellas el éxito mas liosgero. Solo dos casos de defunciones hubo en el hospital recayendo ambos en individuos de mala conformacion, predispuestos á enfermedades de pecho y que ha-

biendo adquirido catarros ligeros, estos se complicaron, atacaron los pulmones y acabaron con las vidas de los enfermos despues de largas penalidades y de haber agotado el material farmacéutico recomendado para estos casos.

Y ¿á qué podremos atribuir tan buenos resultados? La indole de las enfermedades, la benignidad de este clima y la esmerada asistencia del ilustrado profesor de Sanidad militar D. Francisco Gavidia á cuyo cargo está el hospital, en cuanto á los asistidos en aquel establecimiento, y la asiduidad y cuidado con que se ha procurado atender á los visitados por mí á bordo; todo esto habrá sin duda contribuido á lograr tan buen éxito.

Las enfermedades y el número de atacados de ellas han correspondido á las variaciones meteorológicas de que hemos dado cuenta y si se observa alguna desproporcion en algunos meses respecto al ingreso en el hospital, debido ha sido á las ausencias continuas de este buque que hacía con frecuencia suspender mi visita y consulta diaria, con grave perjuicio de los enfermos como puede calcularse.

No terminaré sin manifestar la eficaz cooperacion que en cuanto he aconsejado respecto á lo que me competen en todos estos buques he debido á mi buen umigo el digno Comandante del apostadero teniente de navio D. Luis Bula, por que inútiles hubieran sido mis esfuerzos sin esta franca cooperacion.

Mucho pudiera estenderme en consideraciones particulares sobre bastantes de los casos observados y de los que conservo apuntes que quizás algun día puedan utilizarse; por hoy ha sido únicamente mi objeto presentar este trabajo estadístico sin comentarios.—A bordo del vapor «Vigilante» Algeciras 15 de Enero 1859.

J. DE EROSTARBE.

En la *Correspondencia de España* del domingo 20 del corriente núm. 448 hemos visto un suelto que se detallan los sueldos que vá á tener el cuerpo de sanidad militar por la nueva ley votada en Cortes. Al hacer el parangon con los que hoy disfruta la sanidad de la armada, no pretendemos quejarnos de nuestra suerte: tampo-

co descenderemos á mendigar lo que en todo rigor de justicia nos corresponde, si, como ha dicho un compañero nuestro, los dos cuerpos son hermanos; queremos solamente evitar á los jóvenes médicos que, fiados en la hermandad, crean que son hijos de un mismo padre, cayendo en el error de inscribirse en un cuerpo por otro; de cuya eleccion tengan luego motivos de arrepentirse.

Clases y sueldos de Sanidad Militar. Clases y sueldos de Sanidad de la Armada.

Director general.	60000 rs. vn.	Director.	30000 rs. vn.
Inspectores.	36000	(No hay)	»
Subinspectores de			
1. ^a clase.	27600	Vice-directores.	24000
Id. de 2. ^a	21600	Consultores.	18000
Médicos mayores.	19500	(No hay)	»
Primeros médicos.	16800	(No hay).	»
Primeros ayudantes.	12000	Primeros médicos.	12000 y 10800
Segundos id.	8000	Segundos id.	8000
Médicos de entrada.	6600	(No hay).	»

Entre las ventajas que se ha dicho tienen los médicos de la armada sobre los de ejército debe ser una sin duda (á mas de las enumeradas en el *Memorial* de 15 del corriente) la mayor simplicidad de la escala; pues los primeros la recorren en cinco tiempos, y los segundos en nueve; quiere decir, que en Marina permanecen estacionarios en un empleo casi de un tiempo doble que en el ejército; por lo que la carrera, sino es mas tranquila, tiene la seguridad de ser mas lenta.

Otra ventaja de no menor monta es que la Sanidad de la Armada cuesta menos que la militar al tesoro; pues tomada la unidad por tipo, la primera asciende á 102800 rs. al año, cuando la segunda importa 207,500 rs. vn.: esto es 104,500 mas esta que aquella.

No pensamos quitar á los jóvenes que aspiran á tomar parte en las oposiciones próximas, la vocacion irresistible á veces de navegar, y de estar siempre como el pez en el agua: pero no podemos, á fuer de compañeros, prescindir de advertirles lo que en cada clase vale uno menos sirviendo en la Marina.

El director vale menos.	30000	rs.
El vice-director id.	3600	
El consultor id.	3600	
El primer médico que baje del núm. 20	1200	rs.

Nuestro deseo no es quejarnos de que la marina nos trate tan mal; ella lo hace y sabe porqué: solo hemos querido consignar un paralelo que si es desfavorable, no podran decir que es inexacto.

Otro médico de la armada.

Sres. Redactores del MEMORIAL DE ANIDAD.

Muy señores míos; como no leo el *Especialista*, no tenia noticia de que aquel periódico en su número sétimo se ocupase del Cuerpo de Sanidad de la Armada, condenando á los gefes que ha tenido en más de un siglo, porque ninguno de ellos ha sabido ser director, ni sabe serlo el actual. Por el artículo digno, decoroso y espontáneo en que Vds. vindican á mis respetables antecesores, algunos de los cuales ya no estan al alcance de la salva con que los saluda el Sr. Checa, vengo en conocimiento del pobre concepto en que este tiene á los gefes de este Cuerpo benemérito bajo más de un sentido. Yo agradezco á Vds. en nombre de aquellos y en el mio, la vindicacion que se han servido hacer en el número 24 de su periódico que honra á la prensa, por lo útil y ameno, por su variedad y buenos principios, y porque dedicado esclusivamente á asuntos profesionales y científicos, no se ocupa de personalidades, y de zaherir la reputacion de los que no pueden defenderse porque no existen, y de los que aunque viven no quieren darse por citados ante tal juez.

Sirvanse Vds. dar cabida en su proximo número á estos sencillos renglones, como prueba de gratitud y aprecio de su afectísimo y atento servidor Q. B. S. M.

JOSE MARIA BIROTTEAU.

Madrid 16 de noviembre de 1859.

Nuestra Direccion general de sanidad militar ha comunicado á las distintas subinspecciones del ramo la circular que publicamos á continuacion para que sirva de grata satisfacion á nuestros com-

pañeros; en ella se asegura confiadamente por nuestro distinguido y celoso señor Director general que nuestros hermanos de destino llevarán su celo y abnegacion, en el auxilio de los heridos, hasta el punto brillante que han alcanzado siempre en el honroso ministerio de nuestra noble mision.

Circular.

» Bien han comprendido los Jefes y Oficiales del Cuerpo la importancia de nuestro noble servicio, pues si instantáneamente por los hilos eléctricos recibieron la urgente orden de marchar al ejército de Africa, han correspondido á este maravilloso medio de comunicacion, volando tambien á su puesto con laudable celeridad; lo que al dar el signo de sus buenos deseos, demuestra fundadamente las esperanzas que de su celo, en el desempeño de la mision que alli se les confia, pueden concebirse.

Este concepto, que en justicia se les debe, evita á la Direccion general impulsar sus virtudes, como en otro caso lo haria; y al expresarles lo que de ellos espera, se lisonjea que con los elementos que las actuales circunstancias proporcionan á la *Sanidad militar española*, se sobrepondrá, si fuese posible, á si misma.

Una institucion que ya en otras guerras ha sabido ejercer, con tal entusiasmo que ha merecido elogios, la paternal tutela de llevar el consuelo al herido cuya sangre restaña sobre los campos de batalla, y al enfermo cuyos dolores mitiga en los hospitales ambulantes, sin mas medios que la nobleza de sus instintos; ahora que al abrirse esta campaña en defensa de una causa gloriosa, pone el Gobierno de S. M. préviamente á su disposicion un abundante material sanitario, ha dado al personal de ambulancias una bien meditada organizacion, y presenta á los Cuerpos Coleisladores un proyecto de ley que asegura el porvenir, concede honorabilidad y ventajas á sus individuos, no puede proceder de otro modo, que acreditando que todos los que tenemos la alta honra de formar el cuadro de sus clases, seremos como siempre reconocidos, leales y cumplidos caballeros.

Haga V. S. presentes estos sentimientos á los Jefes y Oficiales del Cuerpo que sirven á sus órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1859.

NICOLAS GARCIA BRIZ.

A continuacion insertamos gustosos la copia de una real órden por la que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar se den las gracias al Sr. D. Felix Guerro y Vidal, Director del colegio de primera y segunda enseńanza establecido en Carabanchel alto; por su filantrópico y generoso donativo, uno de los mas altos y oportunos en nuestro concepto de cuantos un particular puede ofrecer en la situacion del distinguido y laborioso Sr. Guerro y Vidal; tan justa y merecidamente considerado por sus trabajos literarios, como digno de aprecio y estimacion, por el interes, acierto y ejemplar laboriosidad con que se dedica al mejor cuidado y escogida instruccion que en su establecimiento reciben los pensionistas que á su direccion se confian. Por la condicion de médico, en cuya carrera tanto se ha distinguido siempre el Sr. Guerro y Vidal, ha particularizado su donativo concediendo una de las dos *plazas gratuitas* de colegial interno en el que dirige, por el tiempo de seis años, para el hijo del primer oficial del cuerpo de sanidad militar que muera ó se inutilice completamente para el ejercicio de su profesion en la guerra de Africa. Este fraternal y filantrópico rasgo del Sr. Guerro y Vidal, en obsequio de un desgraciado oficial de nuestro instituto, es digno del mas profundo reconocimiento que le tributamos gustosos en nombre de todos nuestros compañeros que veran tan noble rasgo llenos de la grata efusion que experimentamos al rendir nuestro cordial reconocimiento á este distinguido comprofesor.

Ministerio de la guerra—Excmo. Sr.—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por el Director del colegio de primera y segunda enseńanza establecido en Carabanchel alto, Don Felix Guerro y Vidal, ofreciendo con motivo de la guerra de Africa dos plazas gratuitas de colegial interno en el que dirige por el tiempo de seis años, con destino, la una, al hijo del primer oficial del cuerpo de Sanidad militar que muera ó se inutilice completamente para el ejercicio de su profesion en la citada guerra, y la otra al del primer oficial de cualesquiera de los cuerpos facultativos del ejército ó de la Administracion militar, que se halle en iguales circunstancias que el anterior; y debiendo hacerse la adjudicacion de estas ofertas en vista del oportuno espediente, que al efecto se instruirá por esa direccion, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado disponer se den las gracias al interesado por su humanitario y

generoso ofrecimiento, sin perjuicio de que para la ejecucion del mismo en su dia, adopte V. E. las disposiciones que juzgue oportunas. De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1859.—Mac-crohon.—Señor Director general de Sanidad militar.

Revista extranjera.

LOS EJÉRCITOS ALIADOS EN CRIMEA.

Asi que en vez de un folleto en vindicacion propia contra exageradas alarmas, por el crédito del departamento, nos hubiera sido mucho mas agradable é instructivo que el distinguido inspector general hubiera empleado su esperiencia é influjo en demostrar al gobierno las verdaderas causas de la impotencia comparativa de los cirujanos militares con la eficacia de los civiles, cuando esperimentaron durante las enfermedades del campamento; la reconocida consecuencia de que ó los recursos higiénicos no se aplicaron ó eran insuficientes etc. En esto hubiera podido ganar la dignidad personal de Sir John Hall y hubiera hecho de seguro un notable beneficio al estado mayor médico, probando que las imperfecciones y tardanzas no eran debidas á ignorancia de lo que en tales circunstancias se requería sino que la falta de poder, para hacer ejecutar las medidas sanitarias y profilácticas, es la única causa de las faltas que se imputan á su departamento. Con mucho gusto hubiéramos esforzado en su lugar los justos clamores de los oficiales de Sanidad para que ahora se aumente la autoridad que les ha concedido el gobierno, para que puedan realizar por sí mismos todo aquello que su esperiencia les sugiera como bueno para conservar la salubridad en los campos, barracas y hospitales. El principal poder del comisionado civil consistía en poder *propio motu* mandar trabajos que no fueran militares y ordenar pagos, mientras que ningun médico militar, cualquiera que sea su rango, disfruta de este privilegio. Todos recordamos el asombro que sintió el mismo Director general cuando se le permitió endosar directamente ciertos cargos á la tesorería de su departamento. Nadie duda que si el médico en jefe del ejército de Crimea hubiera estado revestido de poder bastante para ordenar sin circunloquios y llamar la atencion sobre lo que juzgára á propósito para mantener y restaurar completamente la salud de las tropas durante el primer invierno, la prevision é inteligencia de sus oficiales hubiera proveido á todo lo necesario para ello. Pero mientras las peticiones de provisiones ó de la menor pieza de

maquinaria, aunque firmadas por el Inspector general de hospitales, puedan abandonarse ó echarse á un lado siendo tan urgentes en muchos casos, es injusto hacer cargos al cuerpo médico por cosas que no puede remediar.

Nuestro unico proposito al comprender en esta revista el folleto de Sir Jhon Hall, es referirnos á su testimonio en confirmacion de lo que hemos dicho acerca de la iniciativa y libertad de accion que tiene la organizacion médica del ejército británico, comparada con la falta de estas atribuciones en el servicio francés.

Este último hecho y su influencia sobre los recursos médicos de nuestros aliados en los periodos de grande enfermedad en Crimea está completamente demostrado en las confesiones y revelaciones de la «*Mission medicale* y del *England and France before Sebastopol*. En ninguna parte de su escrito ha puesto el doctor Bryce cuidado mas concienzudo que en la descripcion de los hospitales y ambulancias francesas: no hay ningun capitulo cuya lectura nos haga conocer mejor la ignorancia, el error en que el público ingles así militar como médico y político ha estado hasta la publicacion de esta obra, respecto á las condiciones y recursos sanitarias reales del ejército francés. De hoy mas, nadie pretende referir con exactitud la marcha y conclusion de la guerra, sino se informa de lo que aqui se nos revela con respecto á algunos de sus actos y operaciones materiales; el futuro historiador de la guerra de Rusia tiene que aceptar los datos consignados por el Dr. Bryce así por su verdad como por la aplicacion que tienen, ó decir que nada significa para las operaciones militares el estado sanitario de un ejército y el de sus hospitales. No podemos sin embargo, justificar aqui con suficientes traslados, la estimacion el valor historico y médico que damos al testimonio y esperiencia de este autor; pues sería imposible condenar sus descripciones. Así pues unicamente invitamos á nuestros lectores á que estudien por si mismos, su informe oficial sobre los hospitales franceses del Bósforo y su descripcion de la ambulancia de barracas Kamiesch: pasaremos pues, á la última parte del volumen á que nos referimos para que pueda mas claramente comprenderse cuan exacta es la proposicion que vamos á establecer y es la siguiente.

La Francia tenia forzosamente que hacer la paz con Rusia en la primavera de 1856, á causa del estado sanitario de su ejército de Crimea.

En el mencionado informe y por la evidencia de otros documentos estadísticos nos dá á conocer el Dr. Bryce las condiciones locales, los agentes físicos y los defectos administrativos por los cuales se vio deteriorada la salud y amenazada la existencia del ejército frances en Crimea: todos los que lean esta parte de su obra la encontrarán tan nueva como instructiva. Discute con la lógica mas rigurosa, si los agentes esteriore, la salud general de las tropas francesas en el campo y la condicion normal de sus recursos sanitarios, fueron individual ó colectivamente proporcionados á la produccion de los fatales resultados que segun yá vá dicho tubieron una importancia nacional. Vamos á transcribir aquí los hechos y argumentos con que en sustancia apoya el autor su proposicion, aunque lo haremos brevemente.

»En estos cuatro estados aparece demostrada con bastante claridad la verdadera situación de los hospitales franceses algunos meses antes de la conclusión de la guerra: los hemos escogido entre algunos otros que están llenos de análogos detalles porque los hospitales de que hablo (1) se consideraban como mejor provistos y administrados, y estos eran también los que *de preferencia* se enseñaban á los médicos ingleses, de manera que no puede haber exageración alguna por mi parte. Los vastos establecimientos de Daoud Baja, Ramio-Tchillic, Maltepe y terrenos de las maniobras, cada uno de los cuales contenía 4200 á 4500 camas, como mas alejados del camino de los médicos curiosos (visitors) parece que han llamado menos la atención de los militares respecto de su policía, acúmulo y casos de defunción. En uno de ellos la proporción de muertos á enfermos era mas del treinta por ciento en el mes de febrero y en este mes hubo 4446 entrados de Crimea, y de los depósitos de Daoud-Baja.

Por esta razón en vez de fatigar á mis lectores con mas detalles acerca del estado, disposición y mortalidad de los hospitales franceses de Constantinopla, limitaré mis observaciones y juicios respecto de ellos diciendo en general.

1.º Que dos formidables epidemias, el escorbuto y la fiebre señalaron el principio del invierno de 1855 á 56 ambos capaces de destruir por completo un ejército acampado, y cada una de las cuales puede propagarse por si mismo de una manera ilimitada, mientras continúen existiendo, las circunstancias en que ella adquirió su primera intensidad.

2.º Que la invasión de cada una y el aumento de enfermos en ese período fué inesperada y continuó durante algunos meses sin que se arreglaran los hospitales proveyéndolos de ropas y todo lo demás necesario para los enfermos.

3.º Que en estas extraordinarias circunstancias, las funciones del cuerpo de sanidad se encerraron estrictamente en lo relativo al *arte de curar*, quedando las cuestiones de *higiene* de las tropas y el gobierno de los hospitales subordinadas á la *Intendencia militar*, como lo están en el Val de Gracia. Con tales medios aun era mas segura la destrucción del ejército.»

Dice en otro lugar que:

«A pesar de las grandes dificultades de su posición y de los muchos obstáculos administrativos que se oponían á sus trabajos profesionales, los oficiales de sanidad franceses pueden asegurarlo con tanta satisfacción como orgullo, llenaron sus deberes en los hospitales desplegando un celo, valor y abnegación á que no iguala el de ningún otro oficial del ejército. No ignoramos las homicidas consecuencias del acúmulo, del desaseo y la pobreza; no necesitamos reprobar la privación de todos los medios ordinarios y adecuados para combatir con buen éxito los estragos del escorbuto y demás influencias malignas que propagaban y hacían mas intensa la mortalidad de la fiebre; sabemos que la energía mental y corporal de un hombre por mucha que sea no puede bastar para la asistencia de cuatro, tres ni aun de doscientos enfermos, y esto solo hacia que su manera de tratar las enfermedades del campamento en ambulancias y

(1) Hospitales de Pera, del palacio de la embajada rusa, de Dolma-Batchi y de Gulhaneh.

hospitales pareciere no científica á los ojos de sus colegas ingleses pero los resultados estaban en proporcion con sus recursos.»

Este elogio del Cuerpo de Sanidad francés que en todos los puntos de comparacion entre el servicio de hospitales inglés y francés, el doctor Bryce solo incidentalmente alude á los méritos relativos de cada uno en cuanto á la asistencia facultativa del soldado enfermo: hubiéramos deseado que este observador nos die-
ra á conocer su opinion sobre este punto tan importante. Mejor aun si nos ha suministrado algunos hechos que sean susceptibles de mejorar nuestro servicio, pues seria injusto suponer que aquí no tenemos nada que aprender y que imitar del servicio médico francés: en cuanto á nosotros solo hemos encontrado á un S. Chataniste P. M. O. (1) que sostenga enérgicamente la absoluta sabiduría y escelencia del sistema inglés así en su conjunto como en sus detalles: como nosotros no participamos en esto de las buenas ideas antiguas de los Torys y el tiene la ventaja de haber visto muchos hospitales en Crimea y á ambos lados del Bósforo durante el período á que refiere su observacion el doctor Bryce, concluiremos brevemente esta noticia.

Somos pues de opinion:

1.º Que el actual sistema de hospitales regimentales, asegura á los enfermos en campamento y guarnicion una hábil, ordenada y responsable asistencia médica, escelentes medicamentos, alimentacion limpia y dietas variadas y todos los demas medios esenciales para su restablemiento.

2.º Que es una imperfeccion en el arreglo de un hospital general el que no reciba el enfermo el servicio clínico directo de su plana mayor médica.

3.º Que es muy de desear se introduzcan en la administracion de nuestros hospitales generales y de guarnicion las ventajas que obtiene el soldado francés enfermo por la edad generalmente madura, la esperiencia y la mayor categoria de su *medecin traitant* comparado con los nuestros.

4.º Que á la unidad y relativa independenciam de accion del departamento médico del ejército inglés, pues su gefe se entiende directamente con el Ministro de la Guerra como cabeza del ejército, se ha debido principalmente el estraordinario estado sanitario de nuestras tropas en Crimea y los completos preparativos que habia en Scutari contra la enfermedad durante el largo periodo en que el ejército frances quedo reducido tres cuartas partes en número y energia por las epidemias, el abandono de los hospitales y la falta de recursos médicos y administrativos. Vamos á esponer francamente el fundamento de cada una de estas opiniones ya que podemos hacerlo con libertad.

1.º Respecto al servicio de los hospitales regimentarios y al trato de los enfermos, todas nuestras observaciones y reflexiones son favorables á su eficacia. En nuestro concepto la rutina diaria de los deberes medicos, los medios provechosos y las medidas adoptadas para su debido cumplimiento en nuestros hospitales regimentarios, tiendas y barracas de Crimea, aseguran á los enfermos y heridos una amplia y escelente asistencia médica, abundantes y genuinos medica-

(1) Principal Medical officer

mentos cuidadosamente administrados, conveniente régimen alimenticio con *extraordinarios y comforts*, recetas dignas de confianza, frecuentes mudas de ropa blanca, limpieza, quietud y regularidad. Excepto en lo tocante al invierno de 1854 á 55 (en que el departamento médico se resintió sin duda de la incertidumbre general, y del mal cálculo respecto de la magnitud de las hostilidades que se iban á emprender) no hemos oído quejarse á ningún médico de falta de recursos para el tratamiento de sus enfermos, antes bien todos aquellos con quienes hemos discutido en confianza acerca de este punto se han manifestado muy satisfechos.

Por lo cual, puede deducirse que en todo lo relativo al *comfort* personal y al tratamiento médico de los enfermos, el soldado inglés á cargo del médico de su regimiento está bien cuidado. En las circunstancias ordinarias el médico de regimiento queda encargado de los enfermos y heridos de su cuerpo. En su tienda hospital, la division del trabajo, la unidad de accion y la seguridad de los resultados, se aprovechan inmediatamente para las necesidades de los pacientes: por último tienen abiertos almacenes de provisiones y medicamentos, ambos bajo su única responsabilidad médica. Además el médico inglés conoce que mientras las obligaciones del hospital se cubran cuidando estrictamente de no deteriorar ni desperdiciar la propiedad pública, no esta sujeto á dar cuentas á cada instante para el recibo y gasto de medicinas y artículos para dietas extraordinarias que claramente indican desconfianza de su integridad personal. Ultimamente sabe que su ascenso depende mucho del concepto que de él forme su departamento, además de que su posicion militar le hace ser médico y caballero.

Pero no se distingue el sistema inglés por ventajas especiales de su plana mayor médica. Esto mas que todo hace que el soldado desee estar en el hospital bajo la esclusiva solicitud del médico de su regimiento y así, mientras éste aprovecha en el sentido médico el conocimiento que tiene de los hábitos, constitucion y carácter de sus soldados, aquel siente mayor confianza en la simpatía y proteccion de su *doctor*. El sistema francés es diferente en los puntos que hemos enumerado y esta diferencia implica á nuestros ojos, inferioridad. Nosotros hemos oído á inteligentes médicos franceses hablar siempre con admiracion del gran poder de utilidad que poseen los médicos de regimiento ingleses, atribuyéndole tanto á su mejor posicion militar, como á su mayor libertad de la intervencion de personas legas en los asuntos puramente médicos. A esta diferencia de sistemas atribuyen principalmente el hecho de que en el campamento inglés delante de Sebastopol, durante muchos meses estuvieron las tiendas hospitales de regimiento casi vacias, siendo de enfermedades ordinarias los únicos casos que habia, mientras que las *ambulancias* francesas dispuestas para mil seiscientos enfermos tuvieron sus tiendas y barracas sobrecargadas de enfermos victimas de las enfermedades de campamentos en sus formas mas malignas.

(Se concluirá.)

CRONICA.

Asociacion. Adquiere un desarrollo considerable la que han inaugurado los médicos franceses, ascendiendo ya al respetable número de 1,557 los que figuraban en la lista formada para nombrar la mesa y consejo general de tan respetable asamblea, y cuyo honor han alcanzado los conocidos profesores Rayer, Andral, Cazeneuve, Cruveilhier, Mabide y Latour. Este hecho nos trae á la memoria otra asociacion proyectada en España, cuyo planteamiento y desarrollo se confió á personas que, sin duda por sus atenciones, han guardado profundo silencio sobre el particular.

Uno de nuestros mas apreciables compañeros, oficial de sanidad militar, trasladado en el mes de noviembre último desde la plaza de Valencia al hospital de Alhucemas se nos queja, en nuestro concepto fundadamente, por que en la estacion del ferro-carril desde Almansa hasta Alicante, pidió se le hiciese la rebaja de la mitad total del importe de su billete por habérselo así concedido á todos cuantos le precedian en aquel viaje, por hallarse estipulado en las ordenanzas de ferro-carriles y porque tal era en fin la consideracion que se creia merecer por su empleo en la milicia como lo atestiguaba con su pasaporte, en vista de cuyo documento se le habia exijido únicamente la mitad del valor de su asiento desde Valencia á Mogente. No obstante que nuestro amigo alegó todas estas razones y se obstinó, mas que por toda otra cosa, por sostener sus derechos, el empleado en la estacion de Almansa insistió en su negativa que realizó apoyado, segun dijo, en una reciente real orden por la que se negaba el goce de aquella ventaja á las clases político-militares. Para aclarar lo que haya en esto de cierto, y porque no conocemos la real orden á que aludió el empleado de Almansa, esperamos que el gobierno procurará mandar se cumpla lo que en la materia esté prevenido.

El Dr. Rreyser, médico del ejército ruso, ha merecido de su emperador la honrosa distincion de aprobar y mandar se concedan al citado médico-militar 100 camas para el ensayo del tratamiento de otros tantos enfermos segun los principios de la hidroterapia; cuando los reyes conceden tan señalada proteccion á las ciencias y á sus ministros, las naciones en que tal beneficio se disfruta, pueden llamarse felices.

Tan luego como se haya sancionado la ley nuevamente aprobada, por uno y otro cuerpo colegislador, para nivelar los sueldos de los jefes y oficiales de sanidad militar con los que disfrutan los del ejército y clases respectivas, aquellos disfrutará respectivamente los siguientes sueldos. Médicos y farmacéuticos de entrada 6,600 rs. Segundos ayudantes 8,000. Primeros ayudantes 12,000. Primeros médicos y farmacéuticos 16,800. Médicos y farmacéuticos mayores 19,300. Subinspectores de segunda clase, 21,600. Subinspectores de primera clase 27,600. Inspectores 36,000. Director general 60,000.

Segun nos han asegurado personas que se dicen bien informadas, está ya muy adelantada la redaccion del nuevo reglamento orgánico para el cuerpo de Sanidad Militar; pero como este importante documento se refiere natural y principalmente á los dos artículos de que consta la ley ya votada en Córtes sobre nivelacion de sueldos y abono de años de carrera, se hace preciso esperar la sancion de esta urgente medida.

Las nuevas oposiciones para proveer las numerosas vacantes que existen en sanidad militar no se convocarán tampoco hasta tanto que Su Magestad la reina (Q. D. G.) haya sancionado la ley á que ya antes hemos hecho alusion.

Los hospitales militares de Cádiz, Sevilla, Málaga y Alicante recibirán pronto un notable aumento en su dotacion facultativa; pues á ellos serán trasladados tan luego como lo permita su estado, los heridos graves que ocurran en Africa, medida que, segun creemos, se tomará desde luego, para los graves, estableciendo dos ó mas buques-trasportes que hagan este servicio desde las de Africa á nuestras costas; procurando asi cómoda estancia á los que sean heridos en defensa de la patria.

Del periódico inglés *The Lancet*, tomamos el anuncio de una nueva defuncion por el cloroformo, ocurrida en el hospital de la marina de Lóndres. Este caso es un nuevo aviso para los que persisten tenaces en una exagerada cloroformizacion para todos los enfermos que han de operarse, supuesto que el enfermo objeto desgraciado de esta observacion, parece que falleció antes de haberse conseguido el grado de anestesia quirúrgica.

Esperamos con ánsia los primeros detalles de las brillantes jornadas del Serrallo para poner en conocimiento de nuestros compañeros los méritos contraídos, los servicios prestados y los beneficios hechos en el campo de batalla, y despues en los hospitales; por aquellos de nuestros distinguidos amigos á quienes en primer lugar ha tocado la suerte de socorrer, curar y consolar á nuestros bravos militares tan honrosamente empeñados en defensa de la dignidad de España que lo espera todo confiada de sus hijos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACION Y SERVICIO DEL PARQUE DEL MATERIAL SANITARIO MANDADO ESTABLECER EN ESTA CORTE POR REAL ÓRDEN DE SEIS DE JULIO DE 1859.

(Continuacion.)

De las obligaciones del oficial del parque.

Art. 34. El oficial médico destinado al servicio del parque, ejercerá sus funciones bajo las inmediatas órdenes é instrucciones del gefe del mismo.

Art. 35. Estará dedicado exclusivamente al servicio del establecimiento, quedando relevado de todos los demás de su clase.

Art. 36. Tendrá á su cargo la custodia y conservacion en buen estado* de l material contenido en el parque, cuyas llaves retendrá en su poder y será responsable de ellas.

Art. 37. Cuidará de la buena colocacion de los objetos, clasificándolos, ordenándolos y numerándolos debidamente.

Art. 38. Será de su obligacion el formar y continuar los inventarios, libros de asiento, estados y documentacion; llevar la cuenta de los gastos del establecimiento y la correspondencia y formar mensualmente la nómina de haberes del personal del mismo.

Art. 39. Formará la tarifa de precios y valores de que habla el art. 73.

Art. 40. Dirigirá el corte y confeccion de vendages y apósitos y los trabajos de construccion de aparatos, máquinas etc. con sujecion á las plantillas, diseños, modelos é instrucciones que reciba del jefe.

Art. 41. Marcará con los sellos del establecimiento todos los objetos en él existentes y los que se adquirieran en lo sucesivo, poniendo una contraseña en los que no puedan ser marcados con los sellos, y anotándolo en los libros de asiento é inventario.

Art. 42. Tendrá á su cargo el despacho del material, satisfaciendo los pedidos que se le hicieren en debida forma, y recibiendo los objetos que se le devuelvan en los términos prevenidos en este reglamento.

Art. 43. Para dar salida y entrada á los objetos del material, se atenderá á lo prevenido en este reglamento para el despacho de los mismos.

Art. 44. Satisfará en el acto los pedidos urgentes que para el servicio de los enfermos del hospital de Madrid, le hicieren los oficiales médicos en él destinados, mediante recibo firmado por el profesor que haga el pedido, y espresando en él, el estado en que reciba el objeto, y el número de la sala y cama del enfermo que necesite su aplicacion.

Art. 45. Recibirá los objetos que se devuelvan al parque con las formalidades establecidas en este reglamento para la devolucion de los mismos.

Art. 46. Suspenderá su admision en el caso de que se devuelvan deteriorados, rotos ó completamente inutilizados, sino viniesen acompañados de la correspondiente justificacion de su estado, reteniendo el recibo y dando parte de ello al gefe para que disponga lo conveniente.

Art. 47. No podrá recibir objeto alguno de nueva entrada en el parque, sin autorizacion del gefe.

Art. 48. Dará parte diario al gefe de las entradas y salidas del material y de las novedades que ocurrieren en el servicio del parque.

Art. 49. Permanecerá en el establecimiento las horas señaladas en este reglamento para el despacho ordinario, y acudirá á él con presteza siempre que fuere en horas estraordinarias para el despacho de pedidos urgentes y en los de alarma.

Art. 50. Tendrá á su cuidado el órden y aseo del establecimiento.

Nuestro querido amigo y compañero D. Nicasio Landa, médico del Regimiento Infantería de Zaragoza, destinado al cuartel general de la 1.^a división del ejército de África nos escribe con fecha del 26, cuantos detalles referentes á Sanidad militar ha considerado mas notables en los dias 21 y 25.

Lo avanzado de la hora á que hemos recibido esta carta nos impide publicarla íntegra; pero su lectura demuestra cuan perfectamente han llenado su delicada mision todos nuestros comprofesores en el trabajoso dia 25. Los oficiales de batallon siguieron sus cuerpos curando los heridos sobre la marcha y aun envueltos por el enemigo como ocurrió á los señores Sastre y Stork, Somogy y otros.

Ademas de un hospital de sangre establecido en el Serrallo, se estableció otro á retaguardia de la brigada Lasansaye, bajo unos arboles; mas como los puntos atacados eran numerosos, la línea muy estensa y nuestras tropas adelantaban mucho; se dispuso, por el entendido y activo Jefe de Sanidad de aquella división, D. Fernando Weyler, quien ni por un momento se separó del General en Jefe, que se señalaran algunos puntos intermedios á los ya marcados á donde fluían y eran socorridos los heridos.

Los oficiales de sanidad todos han rivalizado en celo y cariñosa solicitud. Las compañías sanitarias han sobrepujado mucho cuanto de ellas podia esperarse, los dignísimos oficiales que las mandan son acreedores á la eterna gratitud de la nacion; hasta los presidiarios á quienes se les mandó por la noche conducir heridos desde el Serrallo á Ceuta, lo hacian con las mas evidentes señales de cariñoso interes.

Nuestro instituto ha cumplido como se esperaba en el primer dia de ruda prueba, asi se ha consignado en la orden general del dia 26 dada á la división de vanguardia del ejército de África en el campo del Serrallo. Nuestra satisfaccion es inmensa al mandar la mas cordial y entusiasta felicitacion á todos sin escepcion de cuantos componen la seccion de Sanidad Militar en el campamento del Serrallo.

Nuestro amigo Landa llegó el domingo á Málaga trayendo á bordo del Cid 160 heridos leves ó enfermos de dolencias estacionales:

SOMOVILLA.

Próximo á terminarse el primer tomo de nuestra publicacion, insertamos hoy la mayor parte, y terminaremos en el próximo número, la lista de nuestros suscritores que al concedernos su generoso apoyo para la vida de esta publicacion, han comprendido perfectamente nuestro constante anhelo y esclusivo fin de hacer públicos los trabajos del cuerpo de sanidad militar, esponer sus necesidades, reclamar sus derechos y servir en una palabra, de elocuente testimonio público del interés que nos inspira cuanto se relaciona con el mayor prestigio de nuestra institucion.

- D. Antonio Sanchez Valverde, coronel de infantería, de reemplazo.
 Antonio Noguerol, de S. de la A.
 Antonio Egea.
 Antonio Gutierrez Galvan.
 Angel Sanchez Pantoja, de S. M.
 Antonio Melendez, de S. M.
 Andrés Guiamet, médico civil.
 Antonio C. Romero, de S. de la A.
 Antonio Sastre, de S. M.
 Antonio Almagro, de S. M.
 Antonio de Tapia.
 Antonio Almodovar, de S. M.
 Alejandro Carolo, de S. M.
 Bruno Vidast, de S. M.
 Carlos Torrecilla, de S. M.
 Clemente Campuzano, de S. M.
 Carlos de Reyes, de S. M.
 Dionisio Lopez y Sanchez, de S. M.
 Sr Director del colegio de infanteria de Toledo.
- D. Dionisio Sanz, médico civil.
 Enrique Suender, de S. M.
 Eduardo P. de la Fanosa, de S. M.
 Eusebio Nuñell, de S. M.
 Eduardo Gomez, de S. M.
 Francisco G. Briones, de S. de la A.
 Francisco Ramirez y Vas, de S. M.
 Federico Illas y Vidal, de S. M.
 Francisco Gimenez, de S. M.
 Francisco Esteve, de S. M.
 Francisco Serrano, de S. M.
 Francisco Albarran, médico civil.
 Gregorio Andrés y Espolá, de S. M.
 Gerardo Dombbrasas, de S. M.
 Hermenegildo Gallego, de S. M.
 Ignacio Oliver, de S. M.
 José Páramo, de S. de la A.
 José María Sñigo, de S. de la A.
 Jorge de la Linde, de S. M.
 Juan Francisco Quilez, de S. M.
 José Lozano.
 José María Noriega, de S. M.
 José Garrido, de S. M.
 José Esbry y Perez, de S. M.
 Juan de Anciru, de S. M.
 Joaquin San Juan, de S. M.
 José Lopez Regües, de S. de la A.
- D. Juan Saviron, de S. M.
 Juan Piernas, de S. M.
 Juan Lopez de Ochoa.
 José Sanchis, médico.
 José Bermejo, de S. M.
 Juan Bautista Somogy, de S. M.
 Juan Deo, de S. M.
 José Roger, de S. M.
 José Morales, de S. M.
 José Soriano, de S. M.
 Juan de Aizpuro, de S. M.
 Juan Meymiel, de S. M.
 José Antonio Prats, de S. M.
 José Serra, de S. M.
 José Merino, de S. M.
 José Comamola, de S. M.
 José Ferrer, de S. M.
 Melitino Lopez, de S. M.
 Manuel Garrido, de S. M.
 Matias Martin, de S. M.
 Manuel Paler, de S. M.
 Manuel Navarro, de S. M.
 Manuel Lescano, capitan de E. M.
 Manuel Piquer, de S. M.
 Manuel Solá, de S. M.
 Miguel Blanco, de S. M.
 Mariano Andreu, de S. M.
 Patricio Rodriguez, de S. M.
 Pio Uriarte, de S. M.
 Pedro Vergara, de S. M.
 Pedro Miguel, médico.
 Pedro Requesens, de S. M.
- Sr. Pagador de la fabrica de armas blancas de Toledo.
- D. Lorenzo Lopez Delgado.
 Lucas Moran, de S. M.
 Ricardo Villaloba, de S. M.
 Rufino Pascual, de S. M.
 Ramon Nimbó, de S. M.
 Ramon Piña, de S. M.
 Rafael Ginard, de S. M.
 Rafael Vidal, de S. M.
 Ramon Ayala, de S. M.
 Roque Benito Aguisse, de S. M.
 Rafael Gras, de S. de la A.
 Rómulo Valdivieso, de S. de la A.
 Ramon Botet, de S. M.

(Se continuará.)

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

1.^a Próximo á terminarse el primer año] de nuestra publicacion, debemos advertir que incluimos en él hasta el número 26 ó sea hasta fin de diciembre.

2.^a Con objeto de regularizar los periodos trimestrales en lo sucesivo, rogamos á nuestros suscritores procuren completar pronto su abono de suscripcion, los que ya no lo hayan hecho, hasta fin del presente año.

Por la administracion
SOMOVILLA.

El MEMORIAL DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y ARMADA sale á luz los dias 1.^o y 15 de cada mes, en entregas de 32 páginas en octavo, repartiéndose de dos en dos meses, ó antes si el testo lo requiere, una lámina litografiada.

Su precio es 5 rs. al mes en toda la Península, 42 el semestre en Ultramar y 12 francos en el extranjero.

Las suscripciones se harán remitiendo directamente á la Administracion su importe en sellos del franqueo, libranza sobre correos ó letra: son preferibles por su seguridad estos dos últimos medios.

La Administracion se ha trasladado á la calle de Valverde, número 42, cto. 2.^o, á donde, se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion y en la librería de Bailly-Bailliere; en las Antillas, en casa de D. Benito Losada y Astray, médico del hospital militar de la Habana, que vive Calzada de Galiano, núm. 85 y medio, á cuya casa se dirigirán las reclamaciones, pedidos y demás asuntos referentes á esta publicacion.

Por todo lo no firmado, NICASIO LANDA.
EDITOR RESPONSABLE, MANUEL ALVAREZ.